

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

EL SEÑOR CORONEL CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 4909 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 100439 DE FECHA 25/11/2022

CONTRATISTA: NORBERTO DUARTE MONSALVE C.C. 91.278.784 REPRESENTANTE LEGAL BPM CONSULTING LTDA - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA NIT 900011395-6.

OBJETO: "LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, CONTRATAR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DEMÁS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-025-AMP-2021 SERVICIOS DE BPO II".

CONTRATO INICIAL: OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$83.912.567,38) MONEDA LEGAL VIGENTE IVA INCLUIDO.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA N°: 63049 ANEXO 0 DEL 30/11/2022 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL;

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	15%	\$ 12.586.885,11	25/11/2022	30/04/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5%	\$ 4.195.628,37	25/11/2022	30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$ 8.391.256,74	25/11/2022	30/04/2024

OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el **30 NOV 2022**



Coronel **CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: Intendente Jorge Andres Ibanez Robayo – Analista de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Beatriz Elena Valencia Antequera / Jefe Grupo Contratos METIB
Revisado por: Intendente Wilson Soto Muñoz – Asesor Jurídico METIB (E)
Fecha de elaboración: 30/11/2022
Ubicación: F:\Contratos METIB 2022\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picalaña, 3er Piso
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



TOMADOR BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA CR 17 164 25 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9000113956 Teléf. 7569094		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES POLIZA / ENDOSO 63049 / 0	
ASEGURADO POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CR 45 SUR NO. 157-199 IBAGUÉ TOLIMA NIT: 9004864391 Teléf. 2617218		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 30/11/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 25/11/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 30/04/2026.	
NEGOCIO NUEVO		NUMERO DE FACTURA 05 - 0063049 / 000 BENEFICIARIO POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CR 45 SUR NO. 157-199 IBAGUÉ TOLIMA NIT: 9004864391 Teléf. 2617218	
		CODIGO DE VERIFICACION : 050006304900009BOG20221130124813* Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas.berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	
PRIMA COP 96.226,00	GASTOS DE EXPEDICION COP 10.000,00	IVA COP 20.183,00	PRIMA TOTAL COP 126.409,00
		VENCIMIENTO PAGO 30/12/2022	
INTERMEDIARIOS : IFIV SEGUROS & FIANZAS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 250037			

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

Sylvia Luz Rincon Lema
SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

Norberto Duarte Monsalve

Firmado digitalmente por
 NORBERTO DUARTE
 MONSALVE
 Fecha: 2022.11.30 16:09:26
 -05'00'

EL TOMADOR

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I



a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

 Bogotá D.C. Oficina Principal
 Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
 PBX (+5711) 257 2727

 Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	63049 / 0
CR 17 164 25	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C., 30/11/2022.	
BOGOTA	VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/04/2026.	
NIT: 9000113956	NUMERO DE FACTURA	05 - 0063049 / 000
Teléf. 7569094	CARATULA	

=====

OBJETO DEL CONTRATO

=====

PARANLIMAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 100439, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DEMÁS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-025-AMP 2021 SERVICIOS DE BPO II.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 12.586.885,11

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 25/11/2022, hasta las 0 hs del 30/04/2024
Prima de la Cobertura : COP 36.002,00

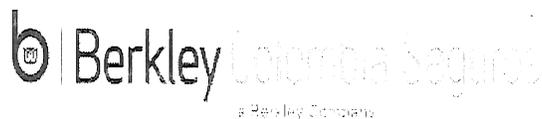
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 4.195.628,37

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 25/11/2022, hasta las 0 hs del 30/04/2026
Prima de la Cobertura : COP 40.222,00

CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 8.391.256,74

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 25/11/2022, hasta las 0 hs del 30/04/2024
Prima de la Cobertura : COP 30.002,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-NTP-05-CUES06-0001



Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71-21, torre B, oficina 1002
PBX: (+57) 0357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | serviciosalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA